

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

10373 *Anuncio de subasta notarial en la Notaría de don Nicolás Castilla García, en Arona, en procedimiento de venta extrajudicial.*

Yo, Nicolás Castilla García, Notario del Ilustre Colegio de las Islas Canarias, con residencia en Arona,

Hago saber: Que en mi despacho, sito en calle Ramona Martín Artista, número 1, local 30, de Los Cristianos, se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria de la siguiente finca:

Urbana.- Número veinticuatro, vivienda ubicada en la planta primera del portal "2", identificada a efectos internos con la letra "D", que forma parte de un Edificio denominado "Litoral 3", ubicado en Buzanada, término municipal de Arona. Tiene dicha vivienda distribución apta para ser habitada.

Tiene una superficie construida de cincuenta y siete metros con cuarenta y dos decímetros cuadrados (57,42 m²), y una superficie útil de cincuenta y un metros con ochenta y un decímetros cuadrados (51,81 m²). Dispone además de terraza en la parte trasera de la vivienda que tiene una superficie construida de un metro con cuatro decímetros cuadrados (1,04 m²) y útil de noventa y dos decímetros cuadrados (0,92 m²).

Linda, tomando como frente su puerta de acceso: Frente, en parte, zona común de paso, en parte, vivienda identificada a efectos internos con la letra "E" de su misma planta y portal; Fondo, vivienda identificada a efectos internos con la letra "G" de su misma planta aunque del portal "3"; Derecha entrando, en parte, vivienda identificada a efectos internos con la letra "E" de su misma planta y porta, y en parte vuelo a jardín-terraza; Izquierda entrando, en parte, cuarto de instalaciones y en parte vuelo a patio.

Anexos: Tiene como anexos los siguientes:

a) Una plaza de aparcamiento situada en la planta de sótano "-1", identificada a efectos internos con el número "11", con una superficie útil de diez metros con cuarenta y cinco decímetros cuadrados (10,45 m²). Linda, tomando como frente su propio acceso a la plaza de aparcamiento desde la zona de rodaje y maniobra: Frente, dicha zona de rodaje y maniobra; Fondo, muro de contención del Edificio; Derecha entrando, plaza de aparcamiento identificada a efectos internos con el número "10" de su misma planta; e Izquierda entrando, plaza de aparcamiento identificada a efectos internos con el número "12" de su misma planta.

b).- Un trastero situado en la planta de sótano "-1" identificado a efectos internos con el número "22", con una superficie útil de tres metros con cuarenta y ocho decímetros cuadrados (3,48 m²). Linda, tomando como frente su puerta de acceso: Frente, zona común de paso; Fondo, muro de contención del Edificio; Derecha entrando, trastero identificado a efectos internos con el número "24" de su misma planta; Izquierda entrando, trastero identificado a efectos internos con el número "20" de su misma planta.

Cuota: A efectos de participación en las cargas, beneficios y elementos comunes, en relación con el valor total del inmueble del que forma parte, se le asigna el uno con setenta y ocho por ciento (1,78%).

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arona, en el tomo 2.118, libro 1.289, folio 120, finca registral 68.094.

Procediendo la subasta de la finca se hacen saber sus condiciones: Tendrá lugar en mi despacho notarial. La 1.^a y única subasta el día veintitrés de abril de dos mil trece a las catorce horas treinta minutos, siendo el tipo base el de ciento sesenta y dos mil seiscientos treinta y cinco euros (162.635,00 euros). La documentación y certificación del registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del reglamento hipotecario, pueden consultarse en mi despacho notarial de lunes a viernes de 9 a 14 horas.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en mi despacho notarial una cantidad equivalente al 30% del tipo mediante cheque bancario a nombre del notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta.

Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Arona, 13 de marzo de 2013.- El Notario.

ID: A130013657-1